

sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Que se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, existiendo certificación del Registro de la Propiedad unida a autos.

Madrid, 13 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, H. Almudena Maricalva Arranz.—2.891.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Mercedes Rodríguez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Majadahonda,

Hace saber: Que en el indicado Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía 47/99, a instancias de «Equipo de Producción y Diseño, Sociedad Anónima», contra «C.I.T. Sogetrans, Sociedad Limitada», «Canaria Marítima de Consignaciones, Sociedad Anónima» e ignoradas compañías de seguros de las dos anteriores entidades, en reclamación de cantidad.

Por el presente se emplaza a las ignoradas compañías de seguros de las entidades «Sogetrans, Sociedad Limitada», «Canaria Marítima de Consignaciones, Sociedad Anónima» a fin de que si les interesa y en el plazo improrrogable de diez días y diez días más, por razón de la distancia, comparezcan en legal forma a fin de contestar a la demanda, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se les declara en situación de rebeldía procesal.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los indicados demandados, expido y firmo el presente en Majadahonda a 11 de junio de 1999.—La Secretaria, María Mercedes Rodríguez Sánchez.—2.852.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra doña Remedios Fuentes Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar, a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo del año 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 99, apartamento B-20, en planta primera, del sector B, de la segunda fase, del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», en construcción, integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria (Málaga). Ocupa una superficie, incluida terraza y parte proporcional de elementos comunes, de 64 metros 69 decímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, cocina, estar-comedor, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. Linda: Por su frente, zona común y escaleras; derecha, entrando, escaleras y apartamento número B-19; izquierda, apartamento tipo B-21, y fondo, espacio abierto. Cuotas: En el edificio, 1,034 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,022 por 100. Es el departamento número 99 del régimen de la propiedad horizontal de la finca inscrita bajo el número 16.337 al folio 91 del tomo 525.

Valor de la tasación: 12.276.000 pesetas.

Málaga, 29 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—El Secretario.—2.842.

MÁLAGA

Edicto

Doña Dolores Ruiz Jiménez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 575/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra «Hijos de Pedro Ruiz García, Sociedad Limitada», don Pedro Ruz Sarriá, doña María del Carmen Ramos Jiménez, don Carlos Ruz Sarriá, doña Isabel Delgado Luque, don José Luis Ruz Sarriá, doña Josefa Ortega Garcerán, don Francisco Javier Ruz Sarriá y doña María Belén Brosed Ruedas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2936, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana 1.—Local comercial, situado en la planta baja, en el frente y derecha del edificio número 13, de la calle Ferrándiz, hoy número 15, de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 513, libro 234, folio 33, finca número 12.088, inscripción primera.

B) Urbana número 34.—Local, situado en la planta baja del edificio en calle Ferrándiz, antes llamada Barcenilla, y también Camino Nuevo, en la acera izquierda según se sube por la plaza de la Victoria, con el número 13 de gobierno, hoy número 15. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.522, libro 728, folio 148, finca número 2.827-A, inscripción primera.

Tipos de subastas:

- A) 3.140.000 pesetas.
- B) 10.860.000 pesetas.

Dado en Málaga a 14 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.016.

MATARÓ

Edicto

Don José María Vila Biosca, Secretario del Juzgado de Matarró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/90, se tramita procedimiento de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancias de «Volumetric, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Alemany Duñach, don Jorge Bonareu Bussot, don Francisco Juliá Costa, don Antonio Castellsaguer Coll, don José María Coll Pagés, don José del Toro Pérez, don Joaquín Ribas Carbonell y Presidente del Centro Mataronés, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por

primera vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en legal forma a cuantos demandados se encuentren en paradero desconocido y a los ignorados poseedores de acciones.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana: Casa compuesta de bajos con salida y almacén y un piso con buhardilla, sita en Mataró, rambla del Generalísimo Franco, hoy La Riera, señalada con los números 33 y 35, de la que no consta superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.064, folio 42, libro 331, finca número 19.779, su anterior inscripción, y al tomo 2.885, libro 11 de Mataró del Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, folio 116, finca número 575, su actual inscripción.

Valorada en 173.649.000 pesetas.

Dado en Mataró a 3 de enero de 2000.—El Secretario, José María Vila Biosca.—2.821.

MÓSTOLES

Edicto

Don Ramón Badiola Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Esinver, Sociedad Limitada»,

contra doña Pilar Alende Ondo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo del 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2674, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado los viernes, de nueve a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo del 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril del 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Componente del bloque número 1, de la fase D, en la zona denominada Pinar de Móstoles, en Móstoles (Madrid), hoy calle Veracruz, número 36, piso letra D, en planta primera. Ocupa una superficie aproximada de 84,41 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Por la derecha, entrando, zona ajardinada; por la izquierda, piso letra C; al fondo, zona ajardinada a que recae una terraza, un tendedero y dos ventanas; al frente, pasillo de distribución por donde tiene el acceso y zona ajardinada a que recae una ventana. Cuota: 2,823 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles al tomo 1.232, libro 71, folio 5, finca número 6.656. Tipo de subasta: 8.030.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 20 de enero de 2000.—El Secretario.—2.843.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña María Jesús Hernández Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Cas-

tilla-La Mancha, contra don Antonio Ángel Prieto Pérez y don Juan Antonio Prieto Talaya, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse la subasta en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, en caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vinya de secano en el paraje «Piedra Blanca», es la parcela 15 del polígono 3. Referencia catastral 16/183/000/00/003/00015/YR. Tiene una superficie de 1,1875 hectáreas. Linda: Parcela 12, doña Benita Ruiz González; parcela 22, don Antonio Pérez Tevar; parcela 16, don Antonio Moratalla Zamora y dos hermanos, y parcela 14, don Pablo Denia Marcilla. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.662.500 pesetas.

Vinya de secano en el paraje «Alto Cura», es la parcela 370 del polígono 13. Referencia catastral 16/183/000/00/013/00370/YO. Tiene una superficie de 56,25 áreas. Linda: Parcela 371, don Marcelino Navarro Muñoz; parcela 369, don Jesús Oñate Martínez; parcela 376, don Juan Gabaldón, y parcela 44, doña Virginia Martínez Navarro. Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.151.000 pesetas.

Vinya de secano en el paraje «La Valera», es la parcela 154 del polígono 14. Tiene una superficie